



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Municipalidad de Pueblo Libre

Secretaría General



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2022-MPL

Pueblo Libre, 16 de junio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE;

Visto el Memorando N° 352-2022-MPL-GM de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2022-MPL de fecha 17 de enero de 2022 se designó al señor **DANY WILLIAM AYALA PACAHUALA** en el cargo de **Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Pueblo Libre**, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir del 17 de enero de 2022;

Que, con fecha **15 de junio de 2022** el referido funcionario ha presentado su **renuncia** al cargo;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2016-MPL-GAF de fecha 04 de enero del 2016 se aprobó la Directiva N° 001-2016-MPL-GAF/SGRH denominada "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad de Pueblo Libre";

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS INCISOS 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor **DANY WILLIAM AYALA PACAHUALA** al cargo de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de Pueblo Libre, siendo su último día de labores el 15 de junio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- El funcionario referido en el artículo anterior deberá cumplir con efectuar la entrega de cargo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva N° 001-2016-MPL-GAF/SGRH.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad de Pueblo Libre

Mario Angel Salazar Paz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO
ALCALDE